

SIGUIENDO ESTOS

3

PASOS, ES COMO CUIDAMOS LA INFANCIA

1 APLICANDO NORMATIVA COLOMBIANA E INTERNACIONAL

Todo mundo te quiere y te protege, por esto te han dado toda la importancia con estos derechos

- ★ 1. Convención sobre los derechos del niño (20 de noviembre 1986) Ratificada por Colombia por medio de la ley 12 de 1991.
INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Todas las medidas respecto del niño deben estar basadas en la consideración del interés superior del mismo.
Corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tienen capacidad para hacerlo.
- ★ 2. Nuestra constitución política, Artículo 44 el código de infancia y adolescencia ley 1098 de 2006, resaltando los artículos 29 y 7. Nuestra política nacional de infancia y adolescencia, son las normas que protegen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo el desarrollo y la protección.
- ★ 3. La jurisprudencia colombiana son las sentencias y decisiones que toma los altos tribunales, como la corte constitucional y la corte suprema de justicia, son los que interpretan y aplican las leyes, en ellas se encuentran:



1. Violencia sexual es (tocar, besar, violación)
2. Negligencia y abandono (cuando no te alimentan de manera adecuada y optima, cuando no te dan educación y descuidan tu salud, cuando te dejan mucho tiempo solos y sin supervisión)
3. Violencia institucional (cuando recibes maltrato o abuso en la escuela, en las instituciones de recreación o de desarrollo comunitario, centros de protección infantil, bibliotecas, centros de salud u hospitales.
Cuando te pegan o te humillan profesores y profesoras, doctores, enfermeras, policías y cuando el sistema de justicia no te protege)
4. Violencia digital (Cuando te exponen en redes sociales sin supervisión, ciber acoso Grooming o sexting bajo cualquier situación, publicación de imágenes bajo cualquier circunstancia sin permiso)
5. Violencia física (Golpes, puños patadas, castigos corporales como ponerte a cargar pesos, pegar con claves, con objetos calientes que te generen quemaduras sacudidas violentas)
6. Violencia psicológica (gritos, insultos, humillaciones, Amenazas, intimidación, chantajes o manipulación emocional)
7. Violencia socio cultura (cuando te discriminan por tu condición económica, pobreza extrema, trabajo infantil, cuando te discriminan por tu género, etnia, religión o discapacidad)



"No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana".
Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, 30 de septiembre de 1990.



"NIÑOS. NIÑAS Y JOVENES,

si algo de todo esto te pasa, cuéntaselo a todas las personas responsables de la Corporación Sueños Especiales, recibirás apoyo, ayuda de manera inmediata".

***En Sueños Especiales construimos un mundo mejor para todos y todas, comprometidos en la protección y el cuidado de todos los niños, niñas y adolescentes; dicho esto buscamos construir y espacios seguros.**

Las personas que son los puntos focales en Sueños Especiales son:



Julio César Cárdenas
Director General



María Alejandra Sánchez
Encargada de la política Alto Ahí



Natalia Isabel Sandoval
Comité de Apoyo Alto Ahí



Eliana Salas
Comité de Apoyo Alto Ahí



Germán Eduardo Contreras
Facilitador

SIGUIENDO ESTOS

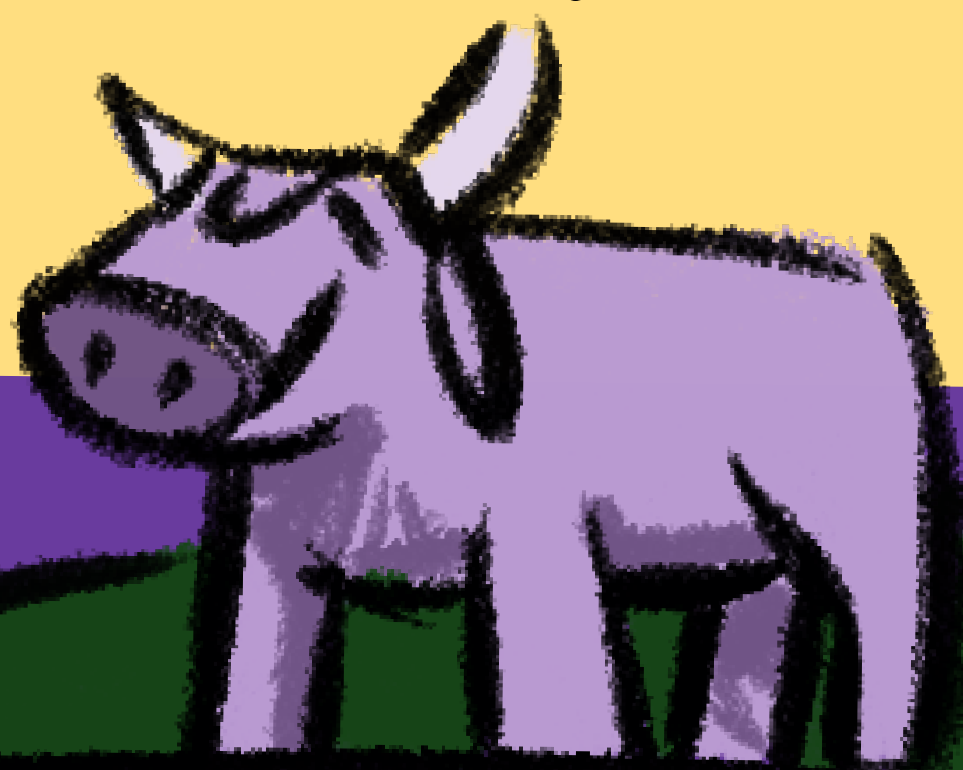
3

PASOS, ES COMO CUIDAMOS LA INFANCIA

2 CAPACITANDO NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES

★ Ningún adulto, joven, persona que no conoces, familiares, amigos, profesor, voluntario, trabajador o directivo de la Corporación Sueños Especiales **NÓ DEBE DE:**

- * No debe de tocar tus partes íntimas.
- * No debe darte regalos de ningún tipo a cambio de favores, trabajos secretos o por tocar partes de tu cuerpo.
- * No debe de llevarte a lugares donde estén solos o solas o encerrados.
- * No puede tomarte fotos, videos sin permiso tuyo, de tu familia o personas responsables, tampoco guardarlas para uso personal.
- * Ofrecerte, bebidas embriagantes, cigarrillos o drogas.
- * Decirte bromas, decirte groserías, malas palabras o insultarte.
- * Enviarte mensajes privados, hacer chats secretos, tanto en redes o enviarte cartas o contactarte por redes sociales.
- * No debe invitarte a su casa o a cualquier lugar para estar a solas.
- * No debe tratarte de manera violenta o abusiva.
- * No debe de tener contacto físico, tener relaciones amorosas o sexuales contigo.
- * Discriminarte o excluirte por ninguna razón y menos por no acceder a sus peticiones abusivas.
- * No debe ofrecerte dinero bajo ninguna razón mucho menos para tener favores tuyos.
- * No debe de tratar de seducirte, tampoco comportarse de manera sexual, ni insinuarte a ser novio o novia.
- * No debe de obligarte hacer lo que tu no quieres.
- * No debe amenazarte o hacer intimidaciones.
- * Castigarte de manera violenta, (pegarte, gritarte o amenazarte)
- * Mostrarte imágenes o videos que no son apropiadas, como personas desnudas, armas, actos violentos.
- * Ponerte citas, esperarte sin razón en el camino o seguirte a casa.



*En Sueños Especiales construimos un mundo mejor para todos y todas, comprometidos en la protección y el cuidado de todos los niños, niñas y adolescentes; dicho esto buscamos construir y espacios seguros.

Las personas que son los puntos focales en Sueños Especiales son:



Julio César Cárdenas
Director General



María Alejandra Sánchez
Encargada de la política Alto Ahí



Natalia Isabel Sandoval
Comité de Apoyo Alto Ahí



Eliana Salas
Comité de Apoyo Alto Ahí



Germán Eduardo Contreras
Facilitador

SIGUIENDO ESTOS

3

PASOS, ES COMO CUIDAMOS LA INFANCIA

3 RECONOCIENDO

Estos son tus derechos

1. Derecho a la no discriminación (Art 1)
2. Derecho a la igualdad de género (Art 2)
3. Derecho al interés superior del NIÑO (Art 3)
4. Derecho a la vida, la super vivencia y al desarrollo (Art 6)
5. Derecho a la identidad (Art 7)
6. Derecho a vivir en Familia (Art 9)
7. Derecho a la participación (Art 12)
8. Derecho a la libertad de expresión (Art 13)
9. Derecho a la privacidad (Art 16)
10. Derecho a la salud (Art 24)
11. Derecho a la educación (Art 28)
12. Derecho a la recreación (Art 31)
13. Derecho a la protección de violencias, explotación y abuso (Art 34)
14. Derecho a la protección al trabajo infantil (Art 34)
15. Derecho a la protección frente a las drogas (Art 33)
16. Derecho a la sana alimentación (Art 44)

*En Sueños Especiales construimos un mundo mejor para todos y todas, comprometidos en la protección y el cuidado de todos los niños, niñas y adolescentes; dicho esto buscamos construir y espacios seguros.

Las personas que son los puntos focales en Sueños Especiales son:



Julio César Cárdenas
Director General



María Alejandra Sánchez
Encargada de la política Alto Ahí



Natalia Isabel Sandoval
Comité de Apoyo Alto Ahí



Eliana Salas
Comité de Apoyo Alto Ahí



Germán Eduardo Contreras
Facilitador